



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C74-  
20200207

Página 1 de 8

Versión 08

# Informe de Auditoría Ambiental

## C/74: Contrato de ampliación 26/07/2018

### “Rehabilitación en tratamiento bituminoso en la Ruta 23, tramo 161K000 al 183K800”



Fecha de visita: 07/02/2020

Fecha de informe V01: 07/02/2020

Lugares visitados: frente de obra, obrador y cantera.

Tipo de Auditoría: Cierre

Responsable Técnico:  
**Ing. Raúl López Pairet**  
[raul.lopezpairet@gmail.com](mailto:raul.lopezpairet@gmail.com)

Equipo Auditor:  
**Ing. Martín Salgueiro**  
[salgueiro.martin@gmail.com](mailto:salgueiro.martin@gmail.com)

## **1. CRITERIOS DE AUDITORÍA**

Para la auditoría de las obras ejecutadas por la empresa constructora Eduardo Martínez SA utilizamos la Ampliación de Contrato del 26 de julio de 2018, el Plan de Gestión Ambiental (PGA) de la ampliación de contrato, los Informes Trimestrales de Gestión Ambiental (ITGA) correspondientes al periodo marzo - agosto 2019, el informe de auditoría ambiental del contrato básico C/74 del 23/08/2018, el Plan de Recuperación Ambiental (PRA) de la Ampliación de Contrato y el Manual Ambiental para Obras y Actividades del sector Vial (MAV) de DNV - MTOP de 1998.

## **2. INTRODUCCIÓN**

El contrato C/74 básico del 08/03/2018 fue ejecutado por Eduardo Martínez SA, con un plazo de 10 meses. La ampliación de contrato motivo de esta auditoría se firmó el 26/07/2018, también con un plazo de 10 meses.

Considerando conjuntamente ese contrato básico y la ampliación de contrato, se ejecutaron obras en cerca de 42 Km de la Ruta 23, entre las progresivas 161K000 y 203K300.

## **3. LA OBRA A AUDITAR**

El obrador principal de la empresa Eduardo Martínez SA, según establece el PGA, está ubicado en Camino Oncativo 2834, Montevideo. Por otro lado, la empresa instaló un obrador en Ruta 23, en la progresiva 194K700 a (-), a una distancia de 5.5 km de la localidad La Casilla, departamento de Flores.

Este obrador se instaló en el Padrón 771, 2ª Sección Catastral de Flores, propiedad del Sr. Alberto Ponce.

## **4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA**

La obra auditada de la Ampliación de Contrato, se desarrolla en la Ruta 23 entre las progresivas 161K000 y 183K800. El medio es rural, siendo la lechería la principal actividad agropecuaria. Toda la zona de la obra se encuentra inmersa en la llamada "Cuenca Lechera".

Se registra un alto tránsito de vehículos asociados a esta actividad como también cruce de animales y traslado por faja pública. Por otra parte, la Ruta 23 atrajo tránsito que antes circulaba por otras rutas cercanas, en virtud de su buen estado para la circulación tras la ejecución de las obras.

En la zona de influencia de la obra se encuentra el centro poblado "La Casilla". Desde el punto de vista de la hidrología la obra atraviesa los cursos de agua: Varela, Casa de Piedra y Manga del Terrón.

El paisaje que predomina es de campos bajo agricultura, están asociadas a la producción lechera y de granos. Los suelos son aptos para cultivos de cereales, oleaginosas y praderas.

La Ruta 23 se sitúa en la divisoria de las cuencas hidrográficas del Río Negro, Río San José, afluente de la Cuenca del Río Santa Lucía y Río Rosario, afluente de la cuenca del Río de la Plata.

## **5. TAREAS REALIZADAS**

La auditoría comenzó en el obrador ubicado en Ruta 23 progresiva 195K000 a (-). Participaron de la auditoría el Ing. Residente Raúl Blengio y el Téc. Prevencionista Alejandro Manion por parte de la empresa Eduardo Martínez SA y el DDO Ing. Jorge Galusso por la DNV (MTOP).



Al momento de la vista, las obras estaban terminadas, las canteras con el trámite iniciado de cierre ante DINAMA y el predio del obrador desmontado, con nota de aceptación de las condiciones de restitución por parte de su propietario.

La empresa utilizó tres canteras de tosca ubicadas en el Depto. de Flores. Las tres canteras fueron explotadas durante la vigencia de los permisos ambientales (AAP y AAO) y al momento de la auditoría se encuentran fuera de operación.

La primera cantera ubicada en el Padrón N° 223 de la 5ª Sección Catastral (Exp. 2017/14000/03195). La segunda cantera está ubicada en el Padrón N° 178 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Flores (Exp. 2017/14000/16103). Por último, la tercera cantera se encuentra en el Padrón 4276 4ª Sección Catastral de Flores.

En los tres casos, la empresa exhibió la solicitud de la baja ante DINAMA con fecha 26/12/2019 según se muestra en Ilustración 10, Ilustración 11 e Ilustración 12.

Por otro lado, a partir de febrero de 2018 la obra utilizó piedra partida de la cantera comercial Teblix S.A., ubicada en Ruta 23, localidad de Mal Abrigo en el departamento de San José. La misma contó con las autorizaciones correspondientes.

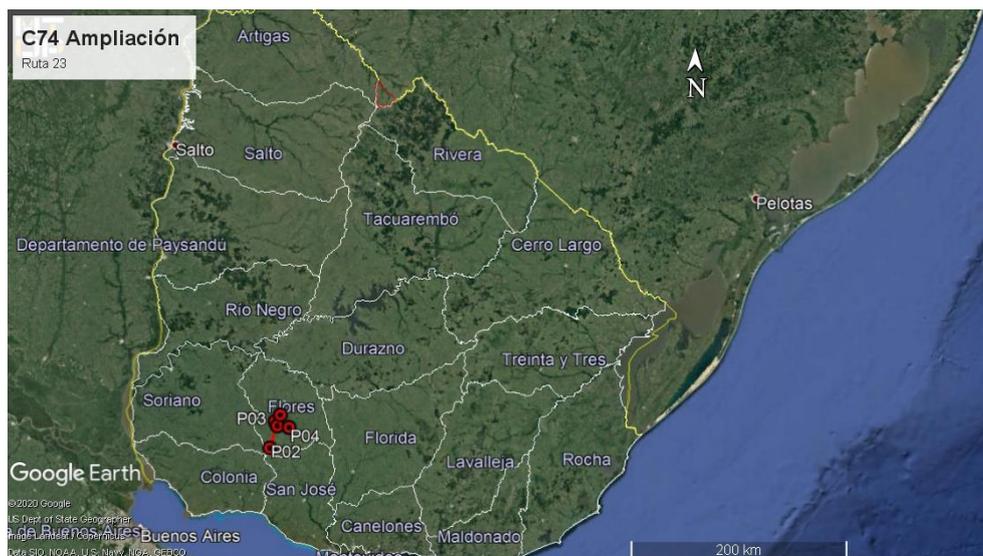
En la obra se utilizaron baños químicos, servicios contratados a la empresa Ficuzz de Trinidad.

El agua para consumo del personal fue de origen comercial, mientras que el agua utilizada para la compactación de la sub-base y base fue oportunamente extraída de viejas canteras llenas de agua ubicadas en el padrón N° 178. No fue necesario extraer agua de arroyos ni construir pozos de agua.

Los residuos asimilables a domésticos fueron trasladados al vertedero municipal de Trinidad.

Los residuos Categoría 1 según Dec. 182/013 (trapos y arenas contaminados con hidrocarburos, filtros y aceites usados, baterías y neumáticos) fueron segregados por corriente de residuos y trasladados por la empresa a su obrador principal en calle Oncativo 2834, Montevideo.

Los trapos sucios, filtros y aceite usado son entregados a Afrecor SA. Las baterías fueron entregadas a cada proveedor.



*Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel Nacional*

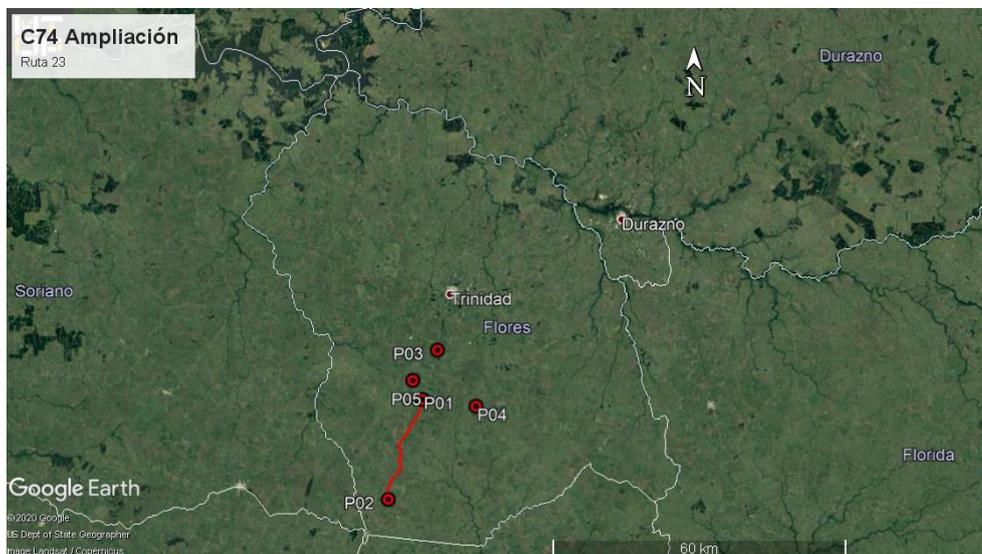


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel Departamental.

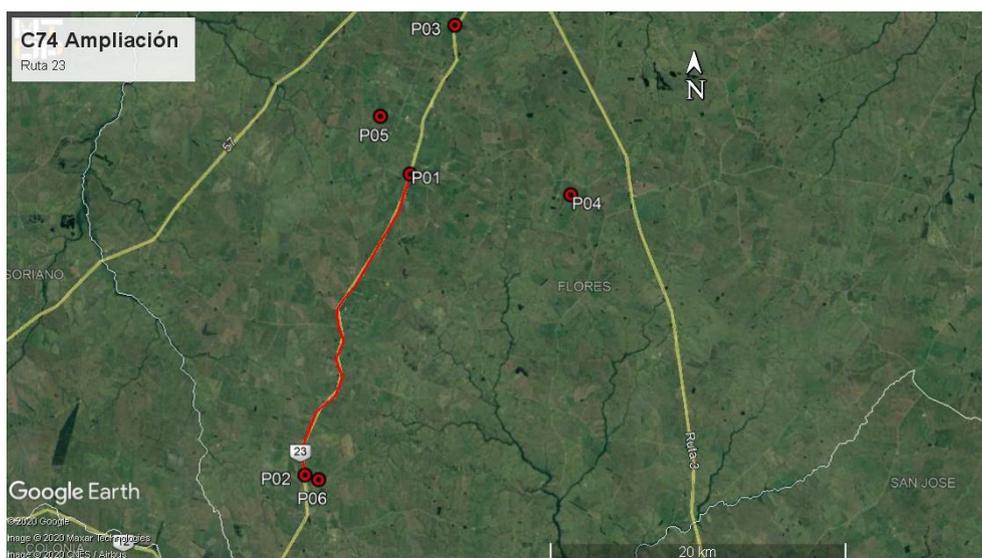


Ilustración 3 – Puntos destacados del contrato



ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	503472	6269744	Comienzo de la obra. Progresiva 183K800 Ruta 23. Cañada Manga del Terrón.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P02	496357	6249320	Final de la obra. Progresiva 161K000 Ruta 23.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P03	506504	6279837	Obrador. Progresiva 195K000 a (-), Padrón 771, 2ª Sección Catastral de Flores	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P04	514341	6268337	Cantera de tosca. Padrón N°223, 5ª Sección Catastral de Flores.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P05	501464	6273652	Cantera de tosca. Padrón N°178 4ª Sección Catastral de Flores.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P06	497284	6249004	Cantera de tosca. Padrón N°4276 4ª Sección Catastral de Flores.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3

*Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados*

## 6. HALLAZGOS DE AUDITORÍA ANTERIOR

La auditoría del contrato básico realizada el 23/08/2018 no detectó No Conformidades ni realizó Observaciones.

## 7. HALLAZGOS

### 7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una auditoría de cierre en la que tanto el obrador como las canteras utilizadas fueron cerrados y con las tareas de remediación ejecutadas de acuerdo al Plan de Recuperación Ambiental.

### 7.2 FORTALEZAS

Resaltamos muy buena voluntad tanto de la empresa Eduardo Martínez SA como del DDO del MTOP por cumplir con los requerimientos del auditor y las exigencias del MAV.

Destacamos que la empresa se apegó a las sugerencias de mejora realizadas en otras oportunidades, acerca de incorporar en los ITGA las planillas de resumen de registros y remitos de retiros de residuos a cargo del Téc. Prevencionista Alejandro Manion.

### 7.3 NO CONFORMIDADES

No detectamos No conformidades.

### 7.4 OBSERVACIONES

No realizamos Observaciones.

### 7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Sugerimos que para futuros contratos la documentación ambiental (PGA, PRA) sean menos generales y contengan más información específica de la obra

## 8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

## 9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor

## 10. ANEXOS



*Ilustración 4 – Obrador desmontado, plataforma compactada queda construida a solicitud de propietario*



*Ilustración 5 – Obrador desmontado, contenedor de oficinas sin retirar para uso en trabajos de mantenimiento y garantía de la obra*



*Ilustración 6 - Obrador desmontado, acopios de áridos triturados dejados para uso posterior en tareas de mantenimiento.*



*Ilustración 7 – Fin del tramo de ampliación de contrato, progresiva 184K000*



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

# INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C74-20200207

Página 7 de 8

Versión 08



Ilustración 8 - Inicio del tramo de ampliación de contrato, progresiva 161K000.



Ilustración 9 – Faja de Ruta 23 con empastado realizado



Ilustración 10 – Solicitud de baja cantera padrón 223



Ilustración 11 – Solicitud de baja cantera padrón 178



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C74-  
20200207

Página 8 de 8

Versión 08



Montevideo, 26 de diciembre d



Sr. Director Nacional de Medio Ambiente  
Ing. Quím. Alejandro Nario Carvalho  
Presente:

El Sr. Alberto Ponce, C.I. 3.517.379-7 propietario del predio ubicado en el Km 195 de la ruta nacional Nº 23, en el cual se instalaron los obradores de la empresa Eduardo Martínez S.A. durante la obra, solicita a la misma, a mantener la explanada realizada.

Exp. 2018/14000/I  
Cantera de tosca para obra  
EDUARDO MARTÍN

  
ALBERTO PONCE

De mi consideración:

Por la presente, se hace entrega del Informe de Cierre correspondiente explotación de tosca para obra pública llevada a cabo por la empresa EDUARDO MARTÍNEZ S.A., en el Nº 4.276 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Flores.

Esta presentación se efectúa en acuerdo con lo establecido en el literal "d" del segundo de la RM 1687/2017, mediante la cual se otorgó AAP y AAO al emprendimiento.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente,

*Ilustración 13 – Nota de conformidad de parte de propietario predio obrador, Sr. Alberto Ponce*

  
Ing. Civil H/5 Carlos Amor  
Por Estudio Ingeniería Amb  
DIRECCION ADMINISTRACION  
PROYECTOS-OBRA  
Recibido:  
Fecha:  
Hora:

*Ilustración 12 – Solicitud de baja cantera padrón 4.276*